



EDUCACIÓN FISCAL, ¿POLÍTICA DE ESTADO O DE GOBIERNO?

AUTORES:

**GERALDINE GIRALDO MORA
ALEJANDRO MELÉNDEZ CANCEMANCE
HELEN DANIELA MOSQUERA PEREA**

DIRECTOR DEL PROYECTO:

FELIPE ZEA LOURIDO

**UNIVERSIDAD ICESI
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS INTERNACIONALES
SANTIAGO DE CALI
2018**

TABLA DE CONTENIDO

1. RESUMEN	4
2. INTRODUCCIÓN	6
3. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.....	7
4. JUSTIFICACIÓN	8
5. OBJETIVOS	9
5.1 Objetivo general	9
5.2 Objetivos específicos.....	9
6. METODOLOGÍA	10
6.1 Tipo de investigación.....	10
6.2 Método de investigación.....	10
6.3 Fuentes de información.....	10
7. MARCO TEÓRICO	11
8. EDUCACIÓN FISCAL EN BOGOTÁ DC.....	21
10. PRINCIPALES PROBLEMAS DE LOS PROYECTOS DE EDUCACIÓN FISCAL EN BOGOTÁ....	31
11. PROPUESTAS DE EDUCACIÓN FISCAL A IMPLEMENTAR EN EL PAÍS.	33
11.1) Alianza ministerio de hacienda con el ministerio de educación.	33
11.2) Crear un grupo nacional de educación fiscal	34
12- CONCLUSIÓN	36
13. BIBLIOGRAFÍA	37

Índice de Tablas

TABLA 1. UTILIZACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS DE AUTOAYUDA EN EL 2016	24
TABLA 2. PAGOS ELECTRÓNICOS	25
TABLA 3. SENSIBILIZACIÓN A CONTRIBUYENTES A 2016	26
TABLA 4. HISTÓRICO DE CONTRIBUYENTES	28
TABLA 5. HISTÓRICO APOORTE VOLUNTARIO	29
TABLA 6. META VS RECAUDO AÑOS 2010-2017	30
TABLA 7. PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN AMÉRICA LATINA Y REPÚBLICA DOMINICANA	32

Índice de Gráficas

GRÁFICA 1. EVOLUCIÓN DE RECAUDO TRIBUTARIO (2000- SEPTIEMBRE 2015)	27
GRÁFICA 2. COMPOSICIÓN HISTÓRICA DEL RECAUDO.	28

1. RESUMEN

El elevado porcentaje de incumplimiento por parte de personas y organizaciones, en sus obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, tiene implicaciones sociales y económicas, pues alimentan un círculo vicioso en el que la contribución inequitativa, la escasez de recursos públicos y la insuficiencia de los servicios suministrados por el Estado, acentúan la desconfianza de la ciudadanía en las instituciones públicas y desincentiva aún más la incorporación al sector formal.

La Cultura de la Contribución y la Educación Fiscal suponen abandonar enfoques únicamente coactivos y construir una relación entre el Estado y los ciudadanos en materia fiscal, basada en la colaboración y en la reciprocidad e intentar desarrollar, desde edades tempranas, actitudes de compromiso frente al bien común y a las normas que regulan la convivencia democrática, poniendo de relevancia el sentido social de los impuestos y su vinculación con el gasto público, así como el perjuicio que conlleva el fraude fiscal y la corrupción.

Palabras Clave: Impuestos, Educación fiscal, Cultura tributaria, Recaudo

1. ABSTRACT

The increase in the percentage of non-compliance by individuals and organizations, in their tax, customs and exchange duties, has social and economic implications. provided by the State, accentuating the distrust of citizenship in public institutions and education even more incorporation into the formal sector.

The Culture of Tax Contribution and Education translates into a relationship between the State and citizens in the tax area, in collaboration and in reciprocity and in an attempt to develop, from the earliest times, the attitudes of commitment towards the good the norms that regulate democratic coexistence, the social meaning of taxes and their connection with public spending, as well as the damage that fiscal fraud and corruption entail.

Keywords: Taxes, Tax Education, Tax Culture, Collection.

2. INTRODUCCIÓN

Acercar los contribuyentes al Estado y lograr que tengan una confianza en él es sin duda alguna uno de los desafíos más grandes enfrentados por el sector público. Para llevar a cabo esto, se han desarrollado varios programas donde se espera interactuar con los ciudadanos, mostrarles las actividades y el funcionamiento de cada entidad; para que de esta forma puedan familiarizarse y obtener todos los beneficios que brinda el gobierno y que pocos conocen.

En esta investigación se hablará de la importancia de la cultura tributaria en el desarrollo económico y social de un país. Luego se mostrarán los principales programas de educación tributaria que han desarrollado algunos países latinoamericanos. A continuación, se hará un breve resumen de los más destacados proyectos que se han implementado en la ciudad de Bogotá, seguido de una evaluación de la eficacia de dichos proyectos. Para finalizar, se realizarán algunas recomendaciones y la conclusión.

3. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

El pueblo colombiano se ha caracterizado por su baja contribución y una enorme evasión tributaria frente al estado, los habitantes muestran una negativa hacia el nacimiento de estos como a su cumplimiento, las razones -entre otras- puede atribuirse a la falta de legitimación que tienen las instituciones de recaudo, pues su alto nivel de corrupción trae como consecuencia la falta de confianza en los tributos por parte de la comunidad.

Es función del estado servir a la comunidad, dice el artículo 2 de nuestra constitución política, y es deber del ciudadano financiar al estado, lo dice el numeral 9 del artículo 95 de nuestra constitución política, pero la gente percibe que sólo el ciudadano cumple con su parte, más no el estado.

Tales instituciones se han preocupado por crear lazos de confianza, por acercar al contribuyente a las instituciones del estado y a razón de esto, han diseñado programas - aplicados principalmente en Bogotá- con el fin de formar a los habitantes acerca del sentido social de los impuestos, e inculcarles la ética profesional y el servicio a la comunidad; Producir conocimiento contable y fiscal a través de grupos de estudio e investigación. Sin embargo, actualmente se desconoce el verdadero impacto que han tenido tales proyectos en la Cultura de la Tributación y Educación fiscal de los colombianos.

4. JUSTIFICACIÓN

En este trabajo se propone analizar la importancia, el valor y la pertinencia de evaluar la efectividad de los esfuerzos por mejorar los lazos ya existentes entre el Estado y los ciudadanos. Además, fomentar la cultura de la tributación de los colombianos. Creemos que esta investigación es base para poder sacar adelante esta gran iniciativa que, además de aportar conocimiento en temas fiscales para todos los ciudadanos, también brinda una interacción más práctica y humana con la entidad dedicada al recaudo de los impuestos en el país.

Para afrontar este gran reto, una alianza entre el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Educación es de vital importancia. Puesto que creemos que la educación a temprana edad es la manera más efectiva de lograr un cambio cultural. Un cambio en la percepción que tienen las personas hacia los impuestos.

Por otro lado, es necesario que la educación fiscal se convierta en una política de Estado y no de Gobierno. Puesto que, como una política de Gobierno, ningún esfuerzo en pro de la cultura tributaria tendrá un resultado duradero. Ya que la continuidad de los avances en este tema dependerá de cada gobernante.

5. OBJETIVOS

5.1 Objetivo general

Analizar la evolución del recaudo de Bogotá y como la educación fiscal ha influido en este.

5.2 Objetivos específicos

- Comparar las medidas de recaudo de Bogotá con la de otros países iberoamericanos.
- Identificar los proyectos de educación fiscal más destacados de los países iberoamericanos.
- Identificar las fortalezas y debilidades del recaudo en Bogotá.
- Medir el impacto de los proyectos de educación fiscal en los recaudos de Bogotá.
- Determinar los principales problemas de los proyectos de educación fiscal en Bogotá.
- Revelar si los proyectos colombianos traen beneficios para la nación
- Proponer soluciones al manejo de la educación fiscal en el País.

6. METODOLOGÍA

6.1 Tipo de investigación

Esta es una investigación de carácter analítico y explicativo, que busca dar una mejor comprensión acerca de la cultura de la contribución en Colombia, explicaremos las causas del por qué esta debe incrementarse y cómo lograr tal efecto. Finalmente, de acuerdo con los objetivos perseguidos, haremos un recorrido histórico por algunos países latinoamericanos analizando los proyectos y estrategias utilizadas para combatir la evasión fiscal y la falta de cultura tributaria. Esto con el fin de hacer una comparación entre estos países y Colombia, específicamente en Bogotá.

6.2 Método de investigación

Los resultados de esta investigación se medirán cuantitativamente. Comparando los resultados en el cumplimiento de los recaudos presupuestados desde el año 2011 hasta en 2017.

6.3 Fuentes de información

Las fuentes de información van a ser principalmente la Secretaria Distrital de Hacienda. Cultura de la contribución. Área que se lleva a cabo las estadísticas de todo lo concerniente a la dirección de impuestos y aduanas, así como papers, publicaciones en revistas científicas y demás estudios que se hayan hecho con anterioridad, concernientes a nuestro problema de investigación. Claro está, todo lo anterior ceñido al marco teórico establecido para la investigación.

7. MARCO TEÓRICO

¿Es la educación fiscal, una política de Estado o de gobierno?

A lo largo de la historia, el recaudo de los impuestos ha sido la manera más eficiente para satisfacer las necesidades de la colectividad. Sin embargo, esta tarea, con el pasar de los años, se ha vuelto más dispendiosa y ha perdido la efectividad que la caracterizaba. Para mejorar la política de recaudo en el país es necesario rediseñarla, que sea más clara y equitativa, tener como punto de referencia la capacidad de pago de cada contribuyente. También, es necesario una aceptación voluntaria por parte de los ciudadanos, que estos reconozcan el papel que juegan sus contribuciones en el mejoramiento colectivo. Y es aquí, donde entra la educación fiscal como un mecanismo que complementa los sistemas tributarios, insertando un componente de adhesión a las políticas fiscales. Dicho componente, invita a cumplir las obligaciones tributarias, pero también controla y sanciona. Este es el gran reto al que se enfrenta el estado.

Es de vital importancia desarrollar un proceso cultural que permita a los ciudadanos percibir sus obligaciones tributarias como un deber. Se necesita un mayor grado de conciencia cívica respecto al cumplimiento tributario y una clara percepción del riesgo que podría conllevar el incumplimiento de estos deberes. Solo así será posible para los países de la región disminuir los elevados índices de evasión existentes; dicho proceso debe comenzar con una buena educación fiscal, continuando con la generación de conciencia tributaria y terminando con la generación de cultura tributaria, es decir que al finalizar los ciudadanos cuenten con una perspectiva más consciente y amable frente al sistema tributario del país. Así mismo, es importante mencionar que la educación fiscal está despertando un creciente interés en varias regiones aledañas y del resto del mundo.

La Educación fiscal es, por tanto, un proceso democrático fundamental, que tiene como objetivo, por un lado, desarrollar una conciencia colectiva que permita entender a los ciudadanos que mediante una buena relación entre deberes y derechos tributarios se puede lograr el bien común. Y, por otro lado, también quiere fomentar el control social del Estado, estimulando el ejercicio efectivo de la ciudadanía.

Ahora bien, el objetivo principal de los programas de educación fiscal difiere país a país. Casi todas las estrategias están enfocadas en la población más joven (futuros contribuyentes) a través de programas de educación fiscal. También hay estrategias dirigidas al contribuyente actual apuntando a la conciencia de la persona y su deber moral para con la sociedad. Para evidenciar esto, veremos de manera general los proyectos de cultura tributaria que manejan algunos países iberoamericanos:

Experiencias iberoamericanas en materia de educación fiscal

Argentina

En Argentina la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) ha desarrollado un programa, al cual llamaron: “Educación tributaria”. A través de este, distintas estrategias educativas y culturales enfocadas a población infantil y juvenil del país, buscan dar a conocer la función social que cumplen los tributos.

Además, las estrategias tomadas por el país se dividen en tres pilares fundamentales: Primero, la educación formal, que es desarrollada tradicionalmente dentro de los espacios educativos, ahí se capacitan a los estudiantes y profesores; segundo, la educación no formal, que consta

de actividades fuera de los espacios educativos tradicionales, aquí se incluyen obras de teatro, actividades recreativas y varios stands con juegos relacionados con la cultura tributaria. Por último, recurso están los materiales didácticos y estrategias comunicativas, que buscan el reconocimiento de la entidad por parte de los niños. De esta manera, algunos de los principales medios que se han utilizado son: juegos virtuales, página Web, material impreso, audiovisuales y publicaciones en medios infantiles.

Brasil

Brasil maneja una política que recoge el antiguo método de sanción, pero también incluye en sus políticas un programa en pro de la educación fiscal. El Programa Nacional de Educación Fiscal el *Receita Federal*, con la ayuda de la Escuela de Administración Financiera (ESAF), entró en funcionamiento en 1970 y se basa principalmente en fortalecer los lazos del Estado con el Contribuyente. Para lograr este objetivo, se enfocan en promover e institucionalizar la educación fiscal, posibilitando así la construcción de una conciencia ciudadana que permita resaltar el papel social de los impuestos.

De esta manera, este proyecto coordina las Secretarías de Ingresos Federales con la de Educación, con el fin de garantizar una educación de calidad en todos los niveles educativos. También, se le brinda a los funcionarios públicos y a la sociedad en general la oportunidad de una formación educativa constante. Añadiendo que, tienen en cuenta recursos educativos didácticos, los cuales se desarrollan dentro o fuera de los espacios convencionales, por ejemplo: obras de teatro en cada uno de los Estados.

Además de los proyectos mencionados anteriormente, en Brasil también se pueden encontrar los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal, en donde los ciudadanos brasileños pueden recibir asesoría gratuita en materia tributaria. Así mismo, está contribuyendo en la formación

académica y profesional de los estudiantes y maestros dedicados a atender estos puntos de apoyo.

Chile

En Chile, el Servicio de Impuestos Internos (SII) ha desarrollado el Programa de Educación Fiscal. Este resulta ser relativamente nuevo, puesto que fue creado en 2007 y está diseñado bajo tres pilares fundamentales: Primero, la Formación en valores, seguida de Construcción de la ciudadanía y por último, como resultado, la creación de Cultura Fiscal. En manera conjunta, estos pilares ayudan en la concepción y el entendimiento de la idea de Educación Fiscal, buscando así que los impuestos dejen de ser un asunto que únicamente les compete a los contadores y se conviertan en un tema de interés educativo. Por lo anterior, Chile les ha apostado a las estrategias pedagógicas novedosas, como portales web y juegos llamativos para los jóvenes, se ha centrado en hacer que los medios sean interactivos y entretenidos, debido a que uno de sus principales objetivos es que los niños vean e interactúen con los impuestos, que los vean como una inversión para el futuro del país. Se trata de desarrollar un sentido de pertenencia más global que individual.

Otros de los programas que ha impulsado el gobierno de Chile para alcanzar estos objetivos han sido: Obras de teatro, series de televisión , educación al contribuyente para todos los trabajadores que hagan parte del proyecto del SII, capacitaciones a los docentes, y por último unos intercambios en países de América Latina para que aprendan de la experiencia regional que tienen en el manejo de impuestos, impulsados por EUROsociAL.

España

En España la Agencia Estatal de Administración Tributaria en colaboración con el Instituto de Estudios Fiscales, desarrollaron un proyecto denominado la Educación Cívico – Tributaria. Con sus estrategias, busca proporcionar a los ciudadanos más jóvenes, conocimientos básicos sobre la responsabilidad fiscal, que en un futuro les ayuden a incorporarse en su rol de contribuyentes en la sociedad. Esta agencia, ha apostado a la formación de ciudadanos que tengan un comportamiento lógico y racional frente a los impuestos, en los que la formación de una verdadera conciencia fiscal es algo fundamental. La principal herramienta pedagógica es un portal de Internet para maestros y estudiantes. En este portal se incluyen los siguientes contenidos: historia de los impuestos, glosario técnico, utilización de los recursos, relación entre ingresos y gasto público, actitudes de respeto por lo público.

Costa Rica

En Costa Rica, la Dirección General de Tributación (DGT) concentra su estrategia de educación fiscal en informar lo mejor posible a los ciudadanos sobre el rol social que cumple la tributación. “Un ciudadano convencido también se compromete a pagar sus impuestos y se preocupa por los bienes públicos.” (OECD/The international and Ibero-American Foundation for Administration and Public policies, 2015)

Debido a la colaboración de países aledaños y de EUROsociAL , Costa Rica pudo iniciar con su estrategia de educación en cultura tributaria y consolidar su primera unidad de educación al contribuyente en 2010. Así mismo, dentro de las actividades claves para fortalecer su estrategia pedagógica están: La Semana de educación fiscal, capacitaciones a docentes de todos los niveles educativos, brindar cursos de cultura tributaria en todo el país y por último, dirigir cursos de impuestos básicos para estudiantes de contabilidad en escuelas técnicas. Lo

anterior, con el fin de fomentar la conciencia ciudadana y fortalecer a los futuros profesionales, formando profesionales éticos que sirvan de ejemplo a la sociedad.

El Salvador

El Salvador cuenta con una gran gama de actividades educativas para el contribuyente apoyadas por EUROsociAL, muchas de estas involucran enfoques formales de enseñanza, pero también incluye otras no tan formales.

El Salvador le apostó a la educación, todos sus esfuerzos han sido enfocados a combatir la desinformación y la ignorancia. Desde 2009, las materias de educación fiscal han sido incluidas en los programas de estudio del Ministerio de Educación. Por otro lado, existe un diplomado de Educación Tributaria para maestros y estudiantes de educación técnica de nivel medio (escuela intermedia) y una gran cantidad de cursos, seminarios y capacitaciones destinadas a educar al contribuyente.

También, han creado un proyecto llamado “La semana de la cultura tributaria”, esta utiliza los tres pilares de la educación fiscal (formación en valores, construcción de ciudadanía y cultura tributaria) para enseñar a los contribuyentes la importancia de exigir facturas de compra, cuidar los espacios públicos, participación ciudadana, rendición de cuentas por parte del estado, control de la evasión y la corrupción.

Es evidente que El Salvador ha logrado mejorar su educación fiscal debido a que: primero, complementan la educación con la conciencia ciudadana; segundo, son conscientes que para cambiar la percepción del impuesto es necesario un cambio cultural, y por último, se dieron cuenta que esta solo se logra cultivando los valores sociales.

Hasta la fecha, el programa de Diplomado de Educación Fiscal ha sido un rotundo éxito en la propagación de la cultura tributaria. Pues los resultados se ven reflejados en : una gran cantidad de docentes y estudiantes graduados del diplomado en educación tributaria. Ayudando así en el fortalecimiento de los vínculos existentes y creación de nuevos vínculos entre las instituciones gubernamentales y la ciudadanía. Además, El programa de Educación Fiscal de El Salvador ha tenido un gran impacto en el cómo los ciudadanos ven sus contribuciones.

Guatemala

En Guatemala, la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) es la entidad encargada del Programa permanente de Cultura Tributaria. Desde el 2005 se vienen adelantando actividades de inclusión de cultura tributaria en el programa de estudios del nivel primario, complementada por la distribución de textos escolares y juegos de mesa de educación tributaria.

El Ministerio de Educación, está trabajando en la revisión del pensum educativo de los ciclos básicos y en la transformación curricular de la profesión contable. También se realizan cursos, formales e informales, de capacitación sobre temas tributarios, dirigidos a los contribuyentes y se desarrollan otras actividades lúdicas como obras de teatro y campañas publicitarias para los más jóvenes.

Perú

En Perú, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) es la responsable del Programa de Cultura Tributaria. El desarrollo se hace a través de cuatro subprogramas: Escolar, Universitario, Internos y Público en General.

Con el Ministerio de Educación se ha brindado una capacitación llamada Ciudadanía y Cultura Fiscal, dentro de los contenidos de los planes curriculares regionales. Como práctica interesante, los estudiantes al finalizar el curso realizan una experiencia práctica por los establecimientos de comercio bajo la supervisión de funcionarios de la SUNAT para entender y poner en contexto los conocimientos adquiridos.

Sin embargo, esto en la mayoría de los países, administrativamente es algo transitorio, pues la educación fiscal a implementar en la mayoría de países iberoamericanos cambia a como pasen los periodos gubernamentales, lo que ocasiona que en estos países el elevado fraude fiscal y la corrupción convivan en escenarios de elevada crisis de valores, de confianza y de problemas de legitimidad de las instituciones y las políticas públicas; configurando un incumplimiento en las obligaciones tributarias.

Pero, para entender las razones por las que se da el incumplimiento de las obligaciones tributarias y entender cómo combatir este problema, es importante dividir las según su naturaleza:

- Economía informal
- Falta de información y capacidad económica para recibir asesoría
- Percepción de una inequidad del sistema tributario y una prestación de bienes y servicios por parte del Estado donde no se ven reflejados los ingresos tributarios

En cuanto a la economía informal, es importante tener en cuenta que, según datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Colombia tiene la mayor tasa trabajo informal del mundo con 61,3%. Además, se debe diferenciar en el trabajo informal voluntario del

involuntario. En el primero hablamos de una decisión racional que busca aumentar la utilidad. El segundo hace referencia de unas variables socioeconómicas que empujan al individuo a conseguir ingresos por medio del comúnmente llamado “rebusque”.

Estas mismas variables socioeconómicas (edad, género, estudios, religión, nivel de ingresos), son las que dan como origen a la segunda razón por las que se da el incumplimiento de las obligaciones tributarias, se necesita un asesoramiento gratuito que informe a la ciudadanía de sus obligaciones y la forma en la que se debe hacer frente a estas. Porque, como afirma Benno Torgler: “la experiencia demuestra que las personas no expertas casi nunca están en condiciones de presentar correctamente sus declaraciones”. Pero, a pesar del buen enfoque que tiene este programa, se debe considerar una educación tributaria que abarque una población más amplia.

En cuanto a la percepción de la ciudadanía, esta no es muy favorable en el caso de Colombia donde, de acuerdo con informe de Transparencia Internacional, obtuvo el puesto 96 entre 180 países en el Índice de Percepción de la Corrupción 2017. Pero esta no es una realidad solo en el país, pues tan solo un 44% de los latinoamericanos considera que las políticas públicas mejoran su vida y existe una baja valoración de los servicios que presta el Estado, entre ellos la justicia, la policía, los hospitales públicos o la educación. (Latinobarómetro, Corporación, 2010). Y, es que no es gratuita la aseveración de que América Latina no es la región más pobre del mundo, pero sí la más desigual.

Sobre la misma línea, el papel del Estado a la hora de mejorar esta percepción se basa en una transparencia presupuestaria que mejore la rendición de cuentas. De este modo, no solo los ciudadanos se sienten más confiados y cómodos a la hora de contribuir, sino que los

funcionarios públicos actuarán con mayor responsabilidad ante la presión de un monitoreo por parte de la ciudadanía de los órganos de control. Para lograr lo anterior, es tan importante la calidad de la información como la facilidad a su acceso.

Teniendo en cuenta lo anterior, es normal que las personas se rehúsen a contribuir si creen que estos recursos no van a ser invertidos en las necesidades del país, más aún cuando se ven tantas decadencias en servicios como la salud y la educación, además de unas calles en mal estado y obras que no cumplen con los tiempos pactados. De aquí también se desprende la cuestión cultural de los colombianos donde se ve premiada la “picardía” o “viveza criolla”. Este pensamiento, que no es exclusivo de Colombia, puede ser el obstáculo más difícil de superar en materia de educación tributaria.

Esta percepción negativa, junto con el componente cultural, logran condicionar el factor ético, ya que la evasión no traería costes morales, es decir, no recibiría un rechazo generalizado. Pero de aquí se desprende el gran debate que trae la moral tributaria, donde la gran pregunta a responder es: ¿cuáles son los valores, principios y estrategias de actuación que deben inspirar a la Administración Tributaria en sus acciones para que la tributación se pueda considerar como justa por la sociedad? (De Borja & Lidemberg, 2015)

También es importante verlo desde la otra perspectiva, donde los funcionarios públicos deben basar su conducta sobre una ética estricta. Este es otro aspecto que se puede tratar desde una educación efectiva y temprana.

Por tanto, el reto que se debe asumir en toda la región es lograr convertir la educación fiscal en una política de los estados y no una transitoria de gobiernos, lo que supondría lograr una

nueva relación entre el Estado y la sociedad en materia fiscal basada en la confianza y en la colaboración; además de cambiar la hostilidad fiscal para una realidad de amistad fiscal, base y fundamento de las democracias contemporáneas. Así, las estrategias de lucha contra el fraude fiscal, la evasión fiscal y la corrupción deben ser complementadas con iniciativas educativas que vinculen el cumplimiento tributario y el control social del gasto con los valores democráticos y el ejercicio de ciudadanía. Por supuesto, la educación fiscal no busca eliminar o debilitar la fuerza coercitiva del Estado, ya que esto supondría omitir toda la teoría del Estado contemporáneo que monopoliza el uso de la fuerza. El establecimiento de relaciones de confianza a través de estrategias educativas y la coercitividad estatal son variables complementarias y de relación inversa: cuanto mayor aceptación social, menor es la necesidad de utilizar el uso de la fuerza y, por el contrario, cuanto menor es la aceptación, mayor es la necesidad de esfuerzos coactivos.

Aunque no es posible la eliminación de la fuerza coercitiva, unos mecanismos basados solo en la disuasión y la sanción trae consigo costes demasiado elevados e insostenibles para el Estado, ya que “sería necesario contar con un recaudador de impuestos debajo de cada cama (Torgle, 2004)

8. EDUCACIÓN FISCAL EN BOGOTÁ DC

Para resolver muchos de los problemas colectivos se plantea que es indispensable la participación de los ciudadanos. pues son ellos los que van a lograr transformar una determinada práctica social. Esto se debe a que no es suficiente generar cambios formales dentro de las instituciones, primero se requiere cambiar ciertos hábitos y comportamientos de

tipo cultural. Por esta razón, la Cultura tributaria se centró en el sentido del deber del ciudadano de pagar impuestos para así mismo poder exigir sus derechos.

Haciendo un breve recuento sobre lo que las alcaldías de Bogotá han hecho respecto a este tema, empezamos con que el primer proyecto de Cultura Tributaria que nació en Bogotá bajo la primera administración del alcalde Antanas Mockus (1995-1997), fue llamada Cultura Ciudadana. Y es así como los gobernantes que le siguieron continuaron con este programa. Durante el primer periodo de Antanas Mockus, los programas que se ejecutaron en pro del desarrollo de la cultura tributaria fueron enfocados en la sensibilización de los ciudadanos, las entidades públicas y los mismos funcionarios públicos, estos apoyaron programas de formación de niños y jóvenes en valores tributarios.

Por suerte, finalizado el periodo Antanas Mockus, Enrique Peñalosa (1998-2000) continuó con las estrategias del anterior gobierno; su énfasis estuvo basado en tres puntos fundamentales: comunicación, pedagogía e investigación. En base a los anteriores conceptos se desarrollaron seminarios y conferencias con el fin de seguir sensibilizar a los bogotanos con respecto al pago de los impuestos.

Siguiendo con el segundo periodo de Antanas Mockus (2001-2003), aquí se implementaron nuevas estrategias para evocar la cultura tributaria, buscando luchar principalmente contra la evasión de los impuestos e incentivar el pago oportuno de estos. En este periodo se creó el llamado “Aporte voluntario”, en el que el contribuyente tiene la opción de aportar el 10% adicional al valor del impuesto con el fin de financiar proyectos públicos elegidos por los mismos ciudadanos.

Luego, Luis Eduardo Garzón (2004-2007) buscó fortalecer la cultura tributaria mediante estrategias educativas dirigidas a todos los ciudadanos; no sólo a los contribuyentes reales de los impuestos. Este programa quiso incluir una gran cantidad de campañas en los colegios, repartiendo en estos, instrumentos pedagógicos (cartillas, juegos, folletos) . Por esta razón, la Secretaría de Educación se propuso incluir los conceptos básicos de la cultura tributaria en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de los colegios. Además, se diseñaron y se ejecutaron programas que evocaban la transparencia y el buen uso de los recursos públicos.

Por el contrario, durante la administración de los alcaldes Samuel Moreno y Clara López, hubo un retroceso en los proyectos de Cultura tributaria. No hubo diseño de nuevas estrategias, el recaudo tributario se logró mantener gracias a los esfuerzos de las anteriores administraciones.

Continuando con la administración de Gustavo Petro (2012-2015), en esta la cultura tributaria tomó un nuevo impulso. Aquí se desarrolló un programa de gestión para fortalecer la cultura tributaria basado en los programas que fueron exitosos en la ciudad en años anteriores. Los nuevos proyectos incluyeron actividades de sensibilización, información, formación, diseño de incentivos al cumplimiento de las obligaciones y estrategias de control a la evasión y a la elusión; en su diseño, se privilegió el componente lúdico pedagógico como herramienta vital de interacción. A través de la recreación y del juego se sugiere al contribuyente modelos de comportamiento y de actitud frente a la tributación.

Es importante resaltar que las estrategias de Gustavo Petro partieron de los siguientes ideales: Primero, “El pago de mis impuestos da frutos”, la cual refleja las buenas obras y el progreso que se puede lograr cuando se contribuye de manera oportuna; y segundo, el fortalecimiento

de la administración tributaria, teniendo en cuenta que el éxito de esta estrategia se verá reflejado en la construcción de una sociedad más democrática. Sobre estas dos ideas fundamentales, se crearon numerosas actividades en las instituciones educativas de la ciudad. Actividades como: musicales, obras de teatro y juegos, con las que se buscaba llegar a los estudiantes y futuros contribuyentes.

No obstante, se realizaron actividades un poco más tradicionales y formales, actividades de formación, información, control y seguimiento. Adicionalmente, se realizan conversatorios en Universidades, asociaciones gremiales y con contribuyentes particulares, en los que se discuten temas tributarios sustantivos y coyunturales.

Así mismo, y con el objetivo de buscar la participación de toda la ciudadanía, la página de la alcaldía de Bogotá brinda un calendario de cultura tributaria en su sección de “Educación Tributaria”, donde todos tienen acceso a las fechas, horarios, lugares y objetivos de todos los eventos mencionados. No está de más, decir que dichos eventos son completamente gratuitos y se han creado con especial énfasis en la educación de niños y jóvenes de los sectores más marginados de la capital del país.

Después, en el año 2016, la alcaldía de Bogotá bajo el mandato de Enrique Peñalosa, se continuó con muchas de las actividades lúdicas educativas. Pero se hizo especial énfasis en la propagación de los diferentes canales de comunicación para el ciudadano, especialmente los electrónicos. Con esto, se buscaba brindar facilidad al ciudadano para hacer sus pagos y resolver sus inquietudes.

TABLA 1. UTILIZACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS DE AUTOAYUDA EN EL 2016

Módulo de Auto atención	
Ítem	2016
Trámites Realizados	29.501

Nota. Recuperado de “Proponer acciones para la Secretaría de Hacienda Distrital asociadas a la Cultura Tributaria como política de Responsabilidad Social en la ciudad de Bogotá”, Nieto, M., Tesis de Maestría, p.79.

La Dirección de Impuestos de Bogotá busca incrementar la sensibilidad de los ciudadanos respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias, para esto, también espera brindar comodidad descongestionando las oficinas y promoviendo la autosuficiencia de los contribuyentes.

TABLA 2. PAGOS ELECTRÓNICOS

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
TOTAL PAGOS A LA FECHA DE CORTE	3.050.410	3.218.573	3.425.733	3.493.571	3.495.298	3.622.570	3.705.162	4.088.297
PAGOS ELECTRONICOS RECIBIDOS	81.751	132.239	175.631	251.708	307.035	314.504	395.339	482.820
EJECUTADO	2,68%	4%	5%	7%	9%	8,68%	10,67%	11,80%

Nota. Recuperado de “Proponer acciones para la Secretaría de Hacienda Distrital asociadas a la Cultura Tributaria como política de Responsabilidad Social en la ciudad de Bogotá”, Nieto, M., Tesis de Maestría, p.80.

Dentro del desarrollo de dicho objetivo, los pagos electrónicos son un componente vital para que los ciudadanos cuenten con todas las facilidades y no encontrar justificaciones a la hora de efectuar el pago.

TABLA 3. SENSIBILIZACIÓN A CONTRIBUYENTES A 2016

Año	Valor programado*	Valor Ejecutado	% de Avance
2016	23.520	40.367	172%

Nota. Recuperado de “Proponer acciones para la Secretaría de Hacienda Distrital asociadas a la Cultura Tributaria como política de Responsabilidad Social en la ciudad de Bogotá”, Nieto, M., Tesis de Maestría, p.80.

Adicionalmente, mediante el Decreto Reglamentario 474 de 2016 se realizaron acercamientos a grupos de contribuyentes para felicitar, informar y educar, con el objetivo de aumentar la sensibilización del contribuyente.

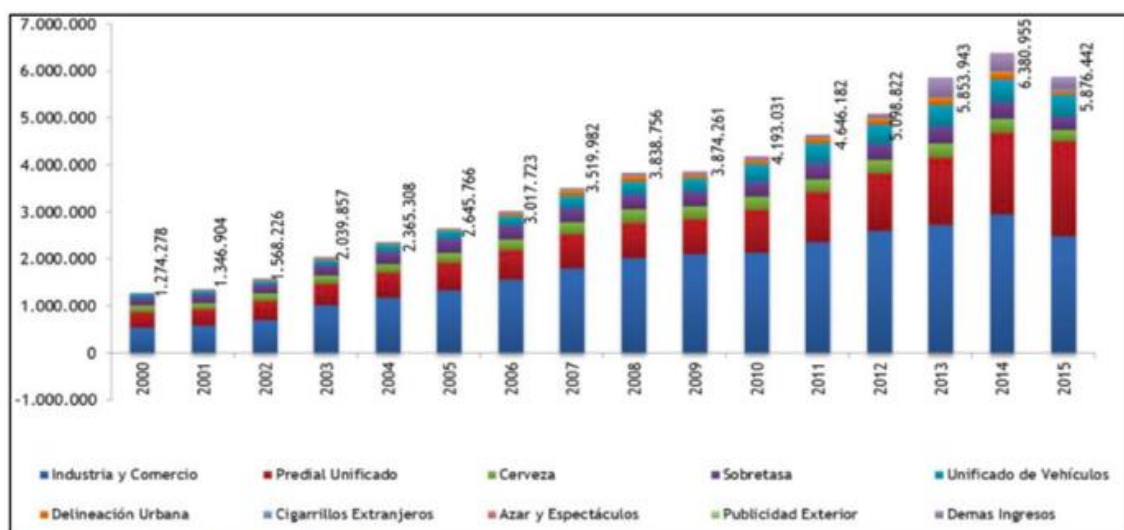
Siguiendo con este desarrollo de cultura tributaria focalizada en la facilitación de los canales a los que los contribuyentes pueden hacer uso, el 30 de marzo de 2016 se inauguró el primer Núcleo de Apoyo Fiscal (NAF) en Bogotá.

9. ¿QUÉ EFECTOS EN LOS RECAUDOS HAN TENIDO LOS ANTERIORES PROYECTOS?

Para efecto de la medición de tales efectos, nos centraremos en los periodos que van desde el 2000 hasta el 2017; así pues, el impacto de la cultura tributaria puede analizarse en mínimo tres indicadores: Recaudo tributario, Recaudo frente a las metas presupuestadas y por último, el comportamiento del aporte voluntario al pasar de los años. Este último es discutible, pero nos sirve para efectos analíticos.

Gráfica 1. Evolución de recaudo tributario (2000- septiembre 2015)

Evolución del recaudo tributario (2000 – Septiembre 2015)



Fuente: Inteligencia tributaria. Septiembre 2015

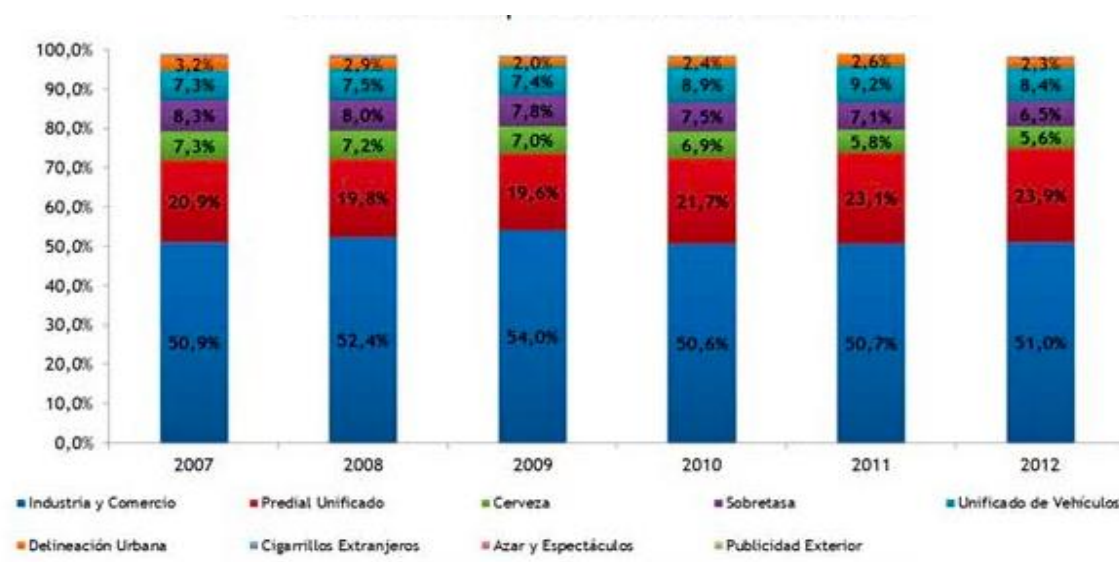
Nota. Recuperado de “Informe de gestión y resultados 2012-2015”, de Secretaria distrital de Hacienda., 2015. Recuperado de http://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/files/despacho/planeacion/Informes%20de%20Gestion/infome_gestion_resultados_2012-2015.pdf

Tal y como se logra observar en el gráfico 1, el crecimiento de los ingresos tributarios, es decir el recaudo, ha venido aumentando de manera exponencial a lo largo de los años. Ha sido en promedio del 7.8% anual; exceptuando dos situaciones:

La primera, en el 2003 el incremento fue del 22% ocasionado por la reforma tributaria que subió considerablemente las tarifas del Impuesto de Industria, Comercio, Avisos y tableros (ICA). Además de la actualización catastral de la ciudad de Bogotá.

Después, en los años 2008 y 2009 hubo una caída en el recaudo, explicada por el comportamiento de la economía mundial y su impacto en Bogotá.

Gráfica 2. Composición histórica del recaudo.



Nota. Recuperado de “La cultura tributaria como herramienta de política fiscal, con énfasis en la experiencia de Bogotá”, de Bonilla Sebá, E., 2014, *Revista Ciudades, Estados y Política*, (1), p.21-35. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/44456/45744>

En la gráfica 2 podemos observar que, en promedio, cada componente se ha venido presentando a lo largo de los años de una manera estable. No ha habido cambios significativos. Sin embargo, hay que resaltar que el ICA representa aproximadamente el 50 % del total de los impuestos. Además, en los últimos tres años se observa un crecimiento en la participación predial.

TABLA 4. HISTÓRICO DE CONTRIBUYENTES

Año	No Contribuyentes
2000	1 436 145
2001	1 466 868
2002	1 493 283
2003	1 563 521
2004	1 625 955
2005	1 688 528
2006	1 842 673
2007	1 891 404
2008	1 940 352
2009	2 041 195
2010	2 131 163

Nota. Recuperado de “La cultura tributaria como herramienta de política fiscal, con énfasis en la experiencia de Bogotá”, de Bonilla Sebá,E., 2014, *Revista Ciudades, Estados y Política*, (1), p.21-35. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/44456/45744>

En la tabla 4 se muestra que del año 2000 al 2010 los contribuyentes aumentaron más de un 30%. Lo anterior es el resultado de los esfuerzos del estado por atraer a la ciudadanía a la legalidad y al pago oportuno de sus impuestos. Es un buen indicador de la cultura tributaria en la ciudad, pues posiblemente algunos contribuyentes que antes no lo hacían decidieron pagar sus impuestos bien sea por su conciencia moral de ciudadano, por su conciencia social o por presión de algunos programas de fiscalización.

TABLA 5. HISTÓRICO APORTE VOLUNTARIO

VIGENCIA	APORTE VOLUNTARIO	
	Contribuyentes	Aportes (millones)
2002	63.493	1.178
2003	45.028	843
2004	34.707	640
2005	26.314	529
2006	32.136	601
2007	34.333	795
2008	36.091	878
2009	20.601	420
2010	21.530	550
2011	17.061	358
2012	13.345	300
2013	12.831	362

Nota. Recuperado de “La cultura tributaria como herramienta de política fiscal, con énfasis en la experiencia de Bogotá”, de Bonilla Sebá,E., 2014, *Revista Ciudades, Estados y Política*, (1), p.21-35. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/44456/45744>

En la tabla 5, la recaudo a través del aporte voluntario se ha venido debilitando en la ciudad, pues esto se contrasta con el buen comportamiento del recaudo de impuestos en la última década y los avances en cultura tributaria que se reflejan en las anteriores tablas. Sin embargo, esto no le quita mérito al buen comportamiento, en materia de recaudo, que han venido mostrando los bogotanos.

TABLA 6. META VS RECAUDO AÑOS 2010-2017

AÑO	META	RECAUDO	% DE CUMPLIMIENTO
2010	\$3.680.166	\$4.100.335	111%
2011	\$3.927.236	\$4.245.640	108%
2012	\$4.467.950	\$4.763.821	107%
2013	\$5.866.978	\$6.230.288	106%
2014	\$6.267.969	\$6.683.003	107%
2015	\$6.845.182	\$6.427.719	94%
2016	\$7.680.000	\$7.880.000	103%
2017	\$8.275.724	\$8.284.000	100%

*CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

Fuente: Elaboración propia, valores tomados de los informes anuales de la página de la Secretaría Distrital de Hacienda, Alcaldía Mayor de Bogotá

La tabla 6 nos muestra el cómo durante el periodo 2010 a 2014, el recaudo total de los ingresos tributarios siempre supera la meta de recaudo presupuestada, lo que muestra que definitivamente los contribuyentes están pagando sus impuestos. Sin embargo, esta efectividad en el recaudo genera la incertidumbre de si estas metas fueron calculadas de la manera correcta o solo estamos poniendo topes bajos para siempre poder superarlos.

El recaudo en el 2015 se vio altamente afectado por las situaciones políticas que se dieron en la ciudad, tras la destitución de Petro en el primer periodo del 2014 tales actividades gestoras de recaudo fueron congeladas, la atención hacia los clientes disminuyó y con esta la tributación de los impuestos diferentes a los principales (predial e industria y comercio) como también se vio elevado el porcentaje de evasión, -entre otras razones- esto, que el cumplimiento de la meta de recaudo para el año 2015.

En términos generales, la gráfica 1 nos muestra que en estos años los principales impuestos distritales, el Impuesto de Industria y Comercio y el Impuesto Predial Unificado, explicaron la mayor parte del resultado del recaudo tributario, de la variación total de 26 8,1% anual, estos tributos aportaron 6,4 puntos porcentuales.

10. PRINCIPALES PROBLEMAS DE LOS PROYECTOS DE EDUCACIÓN FISCAL EN BOGOTÁ.

De lo anterior, evidenciamos que aunque se han cumplido las metas de recaudo en Bogotá, debería evitarse la variación porcentual de estos según el periodo, hasta el momento se ha demostrado que bajo cada campaña de la alcaldía, nacen proyectos de educación fiscal y dentro de éstos, cultura tributaria diferentes, lo que dan como resultado que el recaudo de algunas campañas sean mejores (caso 2011) o peores (caso 2015) que otros, lo que nos lleva a concluir que la reciprocidad entre deberes y obligaciones del Estado y los ciudadanos en materia fiscal no se ha logrado institucionalizar. Sin duda que para que una política pública ataque con firmeza problemas de la realidad social, política y económica de un país, tendrá que cambiar su concepción a Políticas de Estado, ¿cuál es la diferencia entre ambas? Se reduce básicamente a la continuidad de su contenido en el tiempo. Una política de gobierno le permite a los partidos de turno en el poder, utilizar los problemas de una sociedad, como bandera de campaña política, desprestigiando aquellas iniciativas que están en marcha y por lo tanto, discontinuarlas para proponer otras que sí resultarían “más efectivas” por lo que son políticas de cada 4 años, sin embargo una política de Estado, debe ser seguida por otros u otros gobiernos, a pesar de que los gobiernos subsiguientes sean o no del mismo partido político; lo importante aquí es que exista una continuidad de los contenidos centrales de la misma.

Es necesario que en Colombia se logre la institucionalización de estos programas dentro de las Administraciones tributarias, forjar alianzas con las instituciones educativas y que la educación fiscal sea concebida como una política de Estado y no de gobierno.

Salvo excepciones, se han necesitado años para que la educación fiscal se consolide como estrategia. sin olvidar que la prioridad de las Administraciones tributarias es cumplir con las

metas de recaudación a corto plazo, y resulta complicado destinar recursos a un proceso de cambio cultural a medio y largo plazo, mostraremos países que ya han logrado institucionalizar estos programas:

TABLA 7. PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN AMÉRICA LATINA Y REPÚBLICA DOMINICANA

País	Año de creación	Institución responsable	Denominación del Programa o iniciativa	Recursos humanos tiempo completo
Bolivia	2011	Servicio de Impuestos Nacionales de Bolivia	Programa Creando Cultura Tributaria	10
Costa Rica	2009	Dirección General de Tributación	Programa de Educación Fiscal	3
El Salvador	2008	Dirección General de Impuestos Internos	Programa de Educación Fiscal	5
Paraguay	2008	Subsecretaría de Estado de Tributación	Educación Tributaria	1
Honduras	2007	Dirección Ejecutiva de Ingresos	Programa Nacional de Educación Fiscal	8
Chile	2006	Servicio de Impuestos Internos	Programa de Educación Fiscal	1
República Dominicana	2006	Dirección General de Impuestos Internos	Programa de Educación Tributaria	15
Uruguay	2005	Dirección General Impositiva	Programa de Educación tributaria	1
Guatemala	2005	Superintendencia de Administración tributaria	Programa de Cultura Tributaria	8
Perú	2005	Superintendencia Nacional de Administración Tributaria	Programa de Cultura Tributaria	7
Ecuador	2002	Servicio de Rentas Internas	Programa de Cultura Tributaria	1
México	2001	Servicio de Administración Tributaria	Programa de Civismo Fiscal	22
Argentina	1998	Administración Federal de Ingresos Públicos	Programa de Información Fiscal	12
Brasil	1996	Escola de Administração Fazendaria	Programa Nacional de Educación Fiscal	50

Fuente: receita fazenda. Tomado de: Revista de Estudos Tributários e Aduaneiros, Brasília-DF, ano I, n.01, p. 326

En la mayoría de estos países son las Administraciones tributarias las instituciones que lideran las iniciativas de Educación Fiscal en América Latina, en algunos casos con apoyos puntuales de otras entidades dentro de los Ministerios de Hacienda, y de manera creciente con el respaldo de las instituciones educativas. El reto colombiano es lograr la armonía de todas sus administraciones tributarias y así comenzar el camino de institucionalización de programas de educación fiscal.

La Hacienda pública juega un papel fundamental en este proceso de adhesión a la cultura tributaria. Hacienda pública en Colombia establece cuatro propósitos fundamentales: El primero es establecer una política de recaudos y gastos públicos para el suministro de bienes colectivos. El segundo es la redistribución de la riqueza mediante la tributación. Según el tercer propósito la hacienda pública tiene una función estabilizadora en la economía, contribuyendo con políticas que reducen la inflación o incentivan la economía del país. Por último, el cuarto propósito tiene como fin el desarrollo económico del país, incentivando el ahorro, contribuyendo a reducir los desequilibrios en los ciclos económicos, modificando la relación de los factores de producción y ayudando a crear condiciones que favorezcan la equidad y justicia.

Teniendo en cuenta lo anterior, planteamos las siguientes soluciones.

11. PROPUESTAS DE EDUCACIÓN FISCAL A IMPLEMENTAR EN EL PAÍS.

11.1) Alianza ministerio de hacienda con el ministerio de educación.

Si se desea un proyecto de gran impacto y que abarque a la mayor población posible, esto se hace por medio del sistema educativo. Pero, para que la inclusión de la cultura tributaria en las aulas de clase sea efectiva y valorada, se necesita una alianza entre el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Educación.

Esta alianza resulta más difícil de lo que parece, pues a la hora de debatir los contenidos y materias que se consideran que deben ver los niños y jóvenes, son muchas las propuestas que se consideran indispensables en el desarrollo profesional y personal de nuestros futuros ciudadanos ejemplares, dentro de estos se encuentran la educación sexual, educación ambiental, entre otras temáticas de orden cultural y cívico.

A pesar de los obstáculos, el desarrollo de este trabajo deja a la vista la importancia de la contribución para el desarrollo del país no solo en materia económica, sino también a nivel social. Un país como Colombia necesita recursos para luchar contra la desigualdad y la pobreza, además de desarrollar zonas y bienes públicos de disfrute para toda la población.

Además, esta educación en materia de cultura tributaria también aportaría a la lucha contra la corrupción, ya que dentro de este grupo de niños y jóvenes también se encontrarán los futuros funcionarios públicos. Como destacan Delgado y Valdenebro: “La conciencia cívica no es algo natural; es un producto social y, por tanto, resultado de la educación (...) La conciencia cívico-fiscal se adquiere a través de diversos procesos educativos, cuya mayor o menor aceleración depende de la voluntad de quien desee impulsarlos. Por eso, una de las líneas estratégicas de la Administración Tributaria consiste en algo aparentemente tan alejado de su función jurídica y económica como es la educación en valores de responsabilidad fiscal de los ciudadanos.”

Ahora, uno de los posibles inconvenientes que podría tener el desarrollo de un proyecto de estas índoles, sería los costos que acarrearía, ya que se necesitaría el desarrollo de una planeación, además de una capacitación de los docentes.

11.2) Crear un grupo nacional de educación fiscal

Es importante tener un grupo nacional, compuesto por representantes de todos los departamentos que ésta comprende, y encargados de los diferentes proyectos de educación fiscal que se adelantan en estos, con la finalidad de que se reúnan semestralmente y en estas tengan capacitación, deliberación, monitoreo y evaluación del Programa, a nivel nacional.

Dicho grupo debería crearse mediante la ley, y está contener las atribuciones de dichas instituciones gestoras y las atribuciones de los grupos de trabajo que las van a componer; sería oportuno que en la ejecución del programa, los departamentos y municipios tengan la autonomía de elaborar e implementar proyectos respetando las diferencias regionales, a sus condiciones, definiendo módulos prioritarios y ritmo propio, pero obedeciendo las directrices nacionales del Programa, aprobadas por tal Grupo de Educación Fiscal.

¿Con qué recursos económicos se llevaría a cabo las acciones de este?

Dentro de la subdirección de educación tributaria y de servicios, la oficina de educación tributaria puede destinar de sus recursos financieros propios para la promoción de acciones que llevaría a cabo este grupo.

¿será viable y eficaz la creación de tal grupo?

A la fecha, Brasil cuenta con un Grupo Nacional de Educación Fiscal - GEF está compuesto por cerca de 120 representantes funcionarios de las instituciones envueltas en la implementación del Programa Nacional de Educación Fiscal (PNEF), en las tres esferas de gobierno. Se puede verificar que, transcurridos 13 años de su implantación en el PNEF cerca de 5.800.315 alumnos instruidos y 36000 escuelas alcanzadas, a nivel de enseñanza fundamental, media y superior (datos acumulados hasta diciembre de 2009), siendo que de la implantación inicial, ocurrida a partir de los 3 estados pilotos, cuenta hoy con una cobertura de 100% de los 27 estados brasileños, además de la adhesión de diversos municipios. Desde el punto de vista de la gestión, se observa el crecimiento del comprometimiento de las instituciones gestoras mencionadas, con ampliación del número y áreas de actuación de instituciones que componen el grupo nacional, así como un aumento del grado de integración entre las instituciones y representantes que componen el GEF.

12- CONCLUSIÓN

Los programas de cultura tributaria juegan un papel muy importante como instrumentos de política fiscal. Tal y como nos muestran las anteriores gráficas y tablas y pese a los agitados movimientos políticos de la ciudad, los bogotanos pagan sus impuestos. Una a una todas las metas propuestas en los últimos años fueron superadas. Es importante seguir creando y fortaleciendo las estrategias de cultura tributaria. Se ha demostrado que las estrategias lúdico-pedagógicas acompañadas de los programas de fortalecimiento de la administración tributaria han tenido una buena acogida por parte de los ciudadanos. En Bogotá los ciudadanos están empezando a ver la tributación como la única manera de alcanzar el bien común y el progreso económico y social.

Así, las estrategias de lucha contra el fraude fiscal, la evasión fiscal y la corrupción deben ser complementadas con iniciativas educativas que vinculen el cumplimiento tributario y el control social del gasto con los valores democráticos y el ejercicio de ciudadanía.

Una política pública, convertida en política de Estado, no le permitiría a los partidos de turno en el poder, utilizar los problemas de una sociedad, de un país, como bandera de campaña política, desprestigiando aquellas iniciativas que están en marcha y por lo tanto, discontinuarlas para proponer otras que sí resultarían “más efectivas”. Siendo así, puede observarse cómo una política pública de gobierno, lejos de resolver cualquiera de estos problemas, los convierten en el “comodín” de batalla en una contienda electoral.

13. BIBLIOGRAFÍA

- Consultoría Fondo Monetario Internacional. Borja Díaz Rivillas. Documento preparado para la DIAN para discusión. Propuesta implementación de los NAF para personas físicas y jurídicas de baja renta en Colombia. Diciembre 2015.
- Red de Educación Fiscal. Módulo de Apoyo al Docente. Módulo de Cultura Tributaria, introducción. Argentina, 2015.
- De Borja, Francisco y Lidemberg, Antonio Henrique. “La moral fiscal y la búsqueda de una mayor reciprocidad entre el Estado y los ciudadanos en América Latina”, en Cultura Contributiva en América Latina. México, 2015.
- Bonilla, Edna Cristina. “La cultura tributaria como herramienta de política fiscal: la experiencia de Bogotá”, en Revista Ciudades, estados y política 1 (1):21-35, 2014
- Nieto, Martha Liliana (2017). Proponer acciones para la Secretaría de Hacienda Distrital asociadas a la Cultura Tributaria como política de Responsabilidad Social en la ciudad de Bogotá (Tesis de maestría). Universidad Santo Tomás, Bogotá.
- Ferreira Borges, E., & Pereira, J. (2014). Educación Fiscal y Eficiencia Pública: Un Estudio de sus Relaciones a Partir de la Gestión de Recursos Municipales. Revista de Educação e Pesquisa em Contabilidade, 8 (4), 438-454.
- DIAN, Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente. Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal –NAF Universidades. Bogotá, agosto 2016
- Educación Fiscal y Cohesión Social: experiencias de América Latina, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 2010.
- OECD/The International and Ibero-American Foundation for Administration and Public Policies (FIIAPP) (2015), Building Tax Culture, Compliance and Citizenship: A Global Source Book on Taxpayer Education, OECD Publishing, Paris.

- Delgado, María Luisa y Valdenebro, María Luisa, “La Educación Fiscal: ¿por qué y para qué?”, en Díaz Rivillas y Fernández Pérez, Ángeles (coords.), Educación Fiscal y Cohesión Social: experiencias de América Latina, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 2010.
- Bonilla Sebá, E. (2014). La cultura tributaria como herramienta de política fiscal, con énfasis en la experiencia de Bogotá., *Revista Ciudades, Estados y Política*, Vol (1), p.21-35
Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/44456/45744>
- Secretaria distrital de Hacienda., (2015). “Informe de gestión y resultados 2012-2015”,
Recuperado de http://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/files/despacho/planeacion/Informes%20de%20Gestion/infome_gestion_resultados_2012-2015.pdf